

En esta secuencia didáctica, con motivo de la problemática existente en Cataluña en la actualidad se pretende presentar una realidad presente proporcionando al estudiante con las herramientas adecuadas para establecer un diálogo estructurado y un desarrollo escrito estilísticamente correcto.

Título: Independencia, ¿sí o no?

Autor: Antonio Gallardo Gracia

Contenido funcional: expresar opinión, redactado de carta formal

Contenido gramatical: marcadores discursivos, estructuras de opinión

Contenido léxico: vocabulario relacionado con el proceso de autodeterminación

Duración: 90 minutos

Nivel: B2 – C1

Después de observar las siguientes imágenes, responde a las preguntas que aparecen en la parte inferior.



Fig. 1



Fig. 2



Fig. 3

¿Qué personajes conocidos aparecen en las figuras 1 y 3?

---

---

---

¿Qué están haciendo los personajes en las tres figuras?

---

---

---

¿Qué representan estas imágenes?

---

---

---

A continuación vas a ver un vídeo. Debes responder una serie de preguntas que aparecerán a continuación.

¿De qué polémica se trata?

---

---

---

¿Qué tipo de personas aparecen en el vídeo?

---

---

---

¿Qué hace la gente en la calle y qué opinan?

---

---

---

¿Cuál es la función de la Guardia Civil?

---

---

---

¿Qué opinión tienen los políticos?

---

---

---

¿Cuál es tu opinión? Coméntalo con tu compañero y exponlo en clase.

---

---

---

A continuación observarás un texto en el que hay una serie de huecos. Debes introducir las palabras adecuadas de la lista.

enmarcarse / sedición / detenciones / cifrados / autodeterminación / hoja de ruta / altercados / agolparse / soberanistas / promotores / imputar / alentar

**La juez envía a la cárcel a Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, líderes de ANC y de Òmnium, por sedición<sup>1</sup>**

La juez de la Audiencia Nacional Carmen Lamela envió a última hora de este lunes a prisión a Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, líderes de la Asamblea Nacional Catalana (ANC) y Òmnium, las principales entidades movilizadoras del independentismo. La magistrada les \_\_\_\_\_ (*acusar*) un delito de \_\_\_\_\_ (*alzamiento contra la autoridad*) por supuestamente dirigir y alentar a las masas el 20 y 21 de septiembre para impedir, sin lograrlo, que se llevara a cabo la Operación Anubis contra la organización del referéndum ilegal de \_\_\_\_\_ (*independencia*) del 1 de octubre.

La juez Lamela ordenó el ingreso en prisión de Cuixart y Sànchez después de que el primero se acogiera a su derecho a no declarar y el segundo se limitara a contestar a las preguntas de su abogado, Jordi Pina, que trató de hacer hincapié en que todas las movilizaciones lideradas por su cliente tuvieron un carácter pacífico. La magistrada sitúa a ambos líderes \_\_\_\_\_ (*independentistas*) —organizadores de todas las grandes movilizaciones del independentismo, como las manifestaciones de las Diadas del 11 de septiembre— como los “principales \_\_\_\_\_ (*impulsores*) y directores de las protestas del 20 y 21 de septiembre.

Ese día, más de 40.000 personas, convocadas a través de las redes sociales por ANC y Òmnium, \_\_\_\_\_ (*concentrarse*) ante la Consejería de Economía de la Generalitat para protestar por \_\_\_\_\_ (*los arrestos*) de 11 altos cargos que supuestamente se encargaban de la logística del referéndum ilegal. Los \_\_\_\_\_ (*alborotos*) que se produjeron en esas protestas dificultaron, sin llegar a impedirla, la labor de la comisión judicial. Ese día, la secretaria del Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona tuvo que salir de la Consejería de Economía de la Generalitat, en el paseo de Gracia, por una azotea y posteriormente mezclarse con la gente que salía de un teatro contiguo, mientras los más exaltados destrozaban tres todoterrenos de la Guardia Civil, causando daños \_\_\_\_\_ (*estimados*) en 135.600 euros.

Según la juez, Cuixart y Sànchez se mantuvieron al frente de las protestas durante todo el día, llevaron la iniciativa en la “pretendida negociación” con la Guardia Civil, \_\_\_\_\_ (*animar*) y dirigieron a los congregados ante la Consejería de Economía, les incitaron a permanecer en el lugar y les “impartieron órdenes” sobre cómo actuar en cada momento.

La magistrada Lamela sostiene que los hechos del 20 y 21 de septiembre “no constituyeron una protesta ciudadana aislada, casual o convocada pacíficamente en desacuerdo con unas actuaciones policiales” ordenadas por un juez. Al contrario, estas movilizaciones “\_\_\_\_\_ (*estar incluidas*) dentro de una compleja estrategia” con la que Cuixart y Sànchez vienen colaborando hace tiempo “en ejecución de la \_\_\_\_\_ (*el plan*) diseñada para llegar a obtener la independencia de Cataluña”.

<sup>1</sup> Adaptado de: [https://politica.elpais.com/politica/2017/10/16/actualidad/1508137356\\_829076.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/10/16/actualidad/1508137356_829076.html)

Responde ahora a las siguientes preguntas:

¿Quiénes son Jordi Cuixart y Jordi Sànchez?

---

---

---

¿De qué se les acusa?

---

---

---

¿Consideras que su delito merece el castigo que han recibido? ¿Por qué?

---

---

---

**Conectores discursivos**

**Relación adversativa restrictiva:** señala oposición entre elementos u oraciones.

A		B
hecho	→ conector →	consecuencia no esperada
		Pero
		Sin embargo
		No obstante

Ejemplo: *Estaba cansado después del viaje. **Sin embargo**, decidió salir a cenar con sus amigos.*

**Relación adversativa excluyente**

A		B
hecho negado	→ conector →	complemento de exclusión
		Sino
		Sino que

Ejemplo: *No es que no haya estudiado para el examen, **sino que** no ha comprendido la teoría.*

**Relación consecutiva:** señala la continuación de un razonamiento o consecuencia que se deriva de la oración principal.

A		B
causa	→ conector consecutivo →	consecuencia
		Por lo tanto
		En consecuencia
		Por consiguiente
		Por lo que
		Por esto
		Por eso

Ejemplo: *No tenía tiempo para salir a comer. **Por lo tanto** encargó una pizza por teléfono.*

**Relación causal:** indica el motivo, razón o causa de lo expresado en la oración principal.

A		B
consecuencia	→	conector causal → causa
		Porque
		Ya que
		Dado que
		Puesto que
		Debido a
		Gracias a

Ejemplo: *Llegó tarde al trabajo **porque** se encontró en un atasco y estuvo esperando una hora.*

**Relación concesiva:** señala limitación con respecto lo expresado en la oración principal, sin llegar a ser una oposición total.

A		B
consecuencia no esperada	→	conector concesivo → hecho
		Aunque
		A pesar de (que)

Ejemplo: *Fui a correr por el parque **aunque** hacía mal tiempo.*

En las siguientes oraciones es necesario incluir conectores discursivos. Utiliza los que aparecen en la lista anterior teniendo en cuenta la función que realizan dentro de la oración.

- La independencia es un tema muy difícil de resolver \_\_\_\_\_ la postura de las personas se ha radicalizado.
- No se trata de un problema que concierne España, \_\_\_\_\_ afecta a toda Europa.
- \_\_\_\_\_ duerma mucho, siempre está cansado.
- La secesión puede conllevar problemas. \_\_\_\_\_ muchos habitantes de Cataluña abogan por el “no”.



- La actitud separatista no es el problema, \_\_\_\_\_ la voluntad de debate.
- \_\_\_\_\_ el referéndum era ilegal, una parte de la población catalana y los políticos independentistas decidieron llevarlo a cabo.
- Los políticos están en contra de la violencia, \_\_\_\_\_ su discurso agrava la situación.
- El populismo ha surgido con fuerza en el siglo XXI \_\_\_\_\_ muchas clases sociales se han visto afectadas por una crisis económica.

### **Tipos de texto: la carta formal**

Estructura:

(Datos del interesado)

(Datos del receptor)

Asunto:

(Lugar, fecha)

(Saludo “Estimado señor Pérez” “Excmo. Señor Rajoy”)

(Cuerpo de la carta)

(Despedida. Ejemplo: “Atentamente,”)

A continuación, en parejas o en grupos, vais a poner ideas en común para redactar una carta de protesta al gobierno español por la situación en España y en la que propongáis una solución al problema. Redactado (150 palabras)

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Ejemplo de carta de protesta:**

Antonio Gallardo Gracia

C/ Mar, 22

08769 Santa Ana

Granada

Ayuntamiento de Santa Ana

Pl. García Lorca

08769 Santa Ana

Granada

Asunto: Recogida de basura

Lunes, 16 de octubre de 2017

Excmo. Señor Alcalde:

En los últimos días la recogida de basura no se lleva a cabo con regularidad en el barrio Santa Ana, lo cual ha producido un cúmulo de deshechos que el vecindario considera altamente contaminante y perjudicial para la salud de los que habitan la zona.

Los motivos por los cuales la frecuencia de recogida es tan intermitente radican de una huelga de funcionarios del servicio de limpieza de las calles por motivos que nosotros, los vecinos, desconocemos concretamente.

El grave problema que generan los deshechos son los resultados de la descomposición de restos orgánicos, y su potencial polución. Asimismo, el plástico o los envases, no son biodegradables pero dañan el área y la contaminan.

En el barrio Santa Ana conviven muchas familias y sus hijos suelen jugar en el exterior, en parques infantiles, donde se acumulan también deshechos. Se trata de un problema que afecta a la salud de los más jóvenes e indefensos. Por ellos intentamos mantener la zona limpia y segura.

Dados los hechos expuestos anteriormente y nuestra preocupación por un retorno a la normalidad, nos ponemos en contacto con Usted. Si solucionar las causas de esta situación se encuentra dentro de sus competencias, le estaríamos muy agradecidos si Usted tomara las medidas necesarias.

Atentamente,

Fmdo.

La comunidad de vecinos

## Indicaciones para el profesor

### Contenido de las figuras:

- La figura 1 contiene el mensaje “Escombrem-los!”, que significa “¡Barrámoslos!”, y está inspirada en una propaganda leninista como se puede observar en la siguiente imagen (el mensaje de la derecha significa “El camarada Lenin barre la basura de la Tierra”)



La figura 1 contiene diversos personajes como el rey Felipe VI, la infanta Cristina, Jordi Pujol, Mariano Rajoy, José María Aznar, así como la Iglesia, la tauromaquia y casos de corrupción.

- La figura 3 contiene a Artur Mas y a Mariano Rajoy.

**Texto con respuestas para el profesor****La juez envía a la cárcel a Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, líderes de ANC y de Òmnium, por sedición<sup>2</sup>**

La juez de la Audiencia Nacional Carmen Lamela envió a última hora de este lunes a prisión a Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, líderes de la Asamblea Nacional Catalana (ANC) y Òmnium, las principales entidades movilizadoras del independentismo. La magistrada les **imputa** un delito de **sedición** por supuestamente dirigir y alentar a las masas el 20 y 21 de septiembre para impedir, sin lograrlo, que se llevara a cabo la Operación Anubis contra la organización del referéndum ilegal de **autodeterminación** del 1 de octubre.

La juez Lamela ordenó el ingreso en prisión de Cuixart y Sànchez después de que el primero se acogiera a su derecho a no declarar y el segundo se limitara a contestar a las preguntas de su abogado, Jordi Pina, que trató de hacer hincapié en que todas las movilizaciones lideradas por su cliente tuvieron un carácter pacífico. La magistrada sitúa a ambos líderes **soberanistas** —organizadores de todas las grandes movilizaciones del independentismo, como las manifestaciones de las Diadas del 11 de septiembre— como los “principales **promotores** y directores de las protestas del 20 y 21 de septiembre.

Ese día, más de 40.000 personas, convocadas a través de las redes sociales por ANC y Òmnium, **se agolparon** ante la Consejería de Economía de la Generalitat para protestar por **las detenciones** de 11 altos cargos que supuestamente se encargaban de la logística del referéndum ilegal. Los **altercados** que se produjeron en esas protestas dificultaron, sin llegar a impedirlos, la labor de la comisión judicial. Ese día, la secretaria del Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona tuvo que salir de la Consejería de Economía de la Generalitat, en el paseo de Gracia, por una azotea y posteriormente mezclarse con la gente que salía de un teatro contiguo, mientras los más exaltados destruían tres todoterrenos de la Guardia Civil, causando daños **cifrados** en 135.600 euros.

Según la juez, Cuixart y Sànchez se mantuvieron al frente de las protestas durante todo el día, llevaron la iniciativa en la “pretendida negociación” con la Guardia Civil, **alentaron** y dirigieron a los congregados ante la Consejería de Economía, les incitaron a permanecer en el lugar y les “impartieron órdenes” sobre cómo actuar en cada momento.

La magistrada Lamela sostiene que los hechos del 20 y 21 de septiembre “no constituyeron una protesta ciudadana aislada, casual o convocada pacíficamente en desacuerdo con unas actuaciones policiales” ordenadas por un juez. Al contrario, estas movilizaciones “**se enmarcan** dentro de una compleja estrategia” con la que Cuixart y Sànchez vienen colaborando hace tiempo “en ejecución de **la hoja de ruta** diseñada para llegar a obtener la independencia de Cataluña”.

<sup>2</sup> Adaptado de: [https://politica.elpais.com/politica/2017/10/16/actualidad/1508137356\\_829076.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/10/16/actualidad/1508137356_829076.html)

## **Fuentes**

### **Artículos**

Pérez, F. J. y López-Fonseca, Ó. (2017) *La juez envía a la cárcel a Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, líderes de ANC y de Òmnium, por sedición*. El País.

[https://politica.elpais.com/politica/2017/10/16/actualidad/1508137356\\_829076.html](https://politica.elpais.com/politica/2017/10/16/actualidad/1508137356_829076.html)

### **Vídeos**

Así ha transcurrido la jornada del referéndum ilegal en Catalunya. El País.

<https://www.youtube.com/watch?v=AixBPWbJjXU&t=1s>